FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 003
(16/08/2024)

"Por la cual se modifica la parcialmente la Resolución No. 001 en el sentido de nombrar al Supervisor principal y supervisor suplente dentro del contrato de menor cuantía 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto consiste en ***"ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TERCERA FASE HORNO INCINERADOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6."***

EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CACOM-6
ORDENADOR DEL GASTO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que las modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que el señor **Coronel WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO**, en virtud de lo dispuesto por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional y las demás que las modifiquen, tiene competencia delegada y, en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura y adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección, así como la de decidir sobre su adjudicación y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que, con el fin de garantizar una correcta y efectiva supervisión del contrato, es necesario nombrar a la Señorita AT. **GONZALEZ PAREDES SANDRA MILENA** Técnico en Mantenimiento de Instalaciones como supervisor suplente del contrato de menor cuantía No. *036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024* cuyo objeto consiste en la "***ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TERCERA FASE HORNO INCINERADOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6",*** ya que es la persona idónea y cuenta con los conocimientos y experticia del área de trabajo y para el desarrollo del Contrato, teniendo en cuenta que al momento de adjudicación del proceso contractual en la Escuadrilla de mantenimiento de Instalaciones no se encontraba una persona quien asumiera estas funciones, por lo cual se nombró al señor **T4. SERRANO CONDE GERMÁN ALVERIO** Técnico Especialista en Medio Ambiente. Por lo que a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y de manera permanente hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato, se debe efectuar el nombramiento mencionado anteriormente, a lo cual procederá en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase parcialmente la Resolución No. **001 del 27 de mayo de 2024,** proferida dentro del contrato de menor cuantía **036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024** cuyo objeto consiste en la **"***ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TERCERA FASE HORNO INCINERADOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6",* en el sentido de nombrar al siguiente personal como en cada caso se indica, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
SUPERVISOR SUPLENTE	AT. GONZALEZ PAREDES SANDRA MILENA	GRUAL

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del Supervisor principal se encuentran señaladas en la Resolución No. 001 del contrato de menor cuantía No. 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tres Esquinas, Solano (Caquetá), a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

CR. WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CACOM-6
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: CO. LUISA CALDERON / DECOP

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al supervisor principal y supervisor suplente que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 003 del 16 de agosto de 2024, *"Por la cual se modifica la parcialmente la Resolución No. 001 en el sentido de nombrar al Supervisor principal y supervisor suplente dentro del contrato de menor cuantía 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024, cuyo objeto consiste en la "**ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA TERCERA FASE HORNO INCINERADOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6".***

Para constancia, se firma en Tres Esquinas – Solano, Caquetá.

EL NOTIFICADO	***GRADO Y NOMBRE***
Supervisor suplente	**AT. GONZALEZ PAREDES SANDRA MILENA** C.C. No. *1.007.186.517 de Neiva-Huila*

Dada en Tres Esquinas, Solano (Caquetá), a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

CR. WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CACOM-6
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: CO. LUISA CALDERON / DECOP

FAC-S-2024-148942-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-148942-CI del 31 de julio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-SEGEA

Señor Coronel
WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-6
Tres Esquinas, Caquetá.

Asunto: Solicitud Cambio Supervisión Contrato 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024

De manera respetuosa, me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayo y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate N° 6, se Autorice y se ordene a quien corresponda se realice el Cambio de Supervisor Suplente del Proceso Contractual N° 036-00-I-CACOM-6-GRUAL-2024 cuyo objeto es ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERCERA FASE HORNO INCINERADOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6." debido a que al momento de adjudicación del proceso contractual en la Escuadrilla de mantenimiento de Instalaciones no se encontraba una persona quien asumiera estas funciones, por lo cual se nombró al señor T4. SERRANO CONDE GERMÁN ALVERIO Técnico Especialista en Medio Ambiente.

Debido a lo anterior, se solicita de manera respetuosa, se nombre a la Señorita AT. GONZALEZ PAREDES SANDRA MILENA Técnico en Mantenimiento de Instalaciones, como Supervisor Suplente del Proceso Contractual arriba relacionado, ya que es la persona idónea y cuenta con los conocimientos y experticia del área de trabajo y para el Contrato.

German Serrano

Técnico Cuarto GERMAN ALVEIRO SERRANO CONDE
Técnico Especialista Medio Ambiente

Anexo: N/A

TE. YAÑEZ / DECOP; ST. AUSECHA / DECOP

Elaboró: T4. SERRANO / SEGEA Revisó: Aprobó:T4. SERRANO / SEGEA